



Decanato

AGENDA N° 08

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL
DÍA MARTES 17 DE MARZO DE 2015, EN EL
SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

HORA DE INICIO: 07:45 a.m.

(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario)

De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en la sesión ordinaria N° 05 del día 24.02.2015, a las 08:30 a.m. se llevará a cabo la discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias (punto 7.1), una vez conocido el informe de Carga Académica del año 2013.

A las 11:00 a.m. Se concederá derecho de palabra a la Dra. Astrid Altuve Coordinadora General de la Unidad de Gestión de Intangibles (UGIULA), quien hará una presentación de la Unidad y propuesta de Normas sobre Propiedad Intelectual para la ULA

ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
 - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
 - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
 - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
 - ✓ Designación de Jurados
 - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
 - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
 - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 05 del 24.02.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 06 del 03.03.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación N° CU-0442/15 de fecha 09.03.15 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la **Reprogramación del Cronograma de Actividades para el período lectivo U-2014**, de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0443/15 de fecha 09.03.15 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el **Cronograma de Actividades para el período lectivo A-2015**, de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

II E) DE COMISIONES

2.3 Comunicación s/n de fecha 10.03.15, suscrita por el **Prof. Samuel Segnini**, Coordinador de la Comisión Científica de la Facultad, mediante la cual da respuesta a la comunicación CON/FAC-144/15, donde se les solicitó estudiar y analizar lo relacionado con el trato que debe dar el Consejo de Facultad a las solicitudes relacionadas con una estancia de investigación en una unidad que no es una unidad académica, como es el caso del CIULAMIDE. Puesto que la solicitud se refiere a dos aspectos: uno general relacionado con la estancia de investigación en unidades no académicas de la facultad, y otro específico, que involucra el Circuito Universidad de Los Andes para el Manejo Integral de Desechos (CIULAMIDE), consideraron por separado ambos asuntos:

I) ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIDADES NO ACADÉMICAS DE LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias ha mantenido como política oficial la interacción con instituciones educativas y/o de investigación en ciencias a nivel nacional e internacional, tal y como lo expresan algunos de los objetivos que debe cumplir la Facultad de Ciencias, plasmados en su Manual de Organización, aprobado según Resolución de CU No. 0069 del 14.01.08. Entre estos objetivos destacan los siguientes:

- Formar y capacitar profesionales en el área del conocimiento.
- Interactuar con profesionales de otras disciplinas aportando conocimientos, herramientas, perspectivas y habilidades de pensamiento en la búsqueda de soluciones a problemas de diversas índoles.

- Realizar la actividad de investigación, tanto en el campo de las Ciencias Básicas como en las Ciencias Aplicadas, de acuerdo a las exigencias que el desarrollo del país requiere.
- Desarrollar Proyectos y Programas multidisciplinarios de Investigación en las diferentes áreas del conocimiento, establecer y mantener enlaces cooperativos con centros y asociaciones de educación y de investigación en ciencias a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar las labores de Extensión académica tanto intra como extramural, propiciando la divulgación del saber científico y humanístico, estableciendo contacto permanente con la comunidad a través de publicaciones de interés general, con la finalidad de hacer asequible los resultados de las investigaciones que puedan contribuir a su bienestar, desarrollo y superación.

Es claro entonces, que aunque administrativamente la Facultad de Ciencias esta integrada por diferentes unidades que cumplen funciones específicas, está comprometida como un todo institucional con el desarrollo científico, tecnológico y social del país en el ámbito local, nacional e internacional. En consecuencia, todas las dependencias de la facultad, deben contribuir al logro de estos objetivos supremos. Por lo tanto proponemos, en primer término que se apoye la participación de unidades no académicas en el desarrollo de actividades relacionadas con la docencia, investigación y extensión, siempre y cuando la naturaleza de sus funciones y la preparación profesional de sus miembros lo permita. En segundo lugar, de forma complementaria se debería elaborar una normativa que regule este tipo de actividades, especialmente lo referente a las obligaciones y compromisos que adquieren tanto la Facultad de Ciencias y la contraparte beneficiada académicamente.

II) ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL CIULAMIDE DEL PROF. ANDREW TORRES (UNELLEZ).

El CIULAMIDE es una unidad operativa de la Facultad de Ciencias, adscrita al Decanato que fue aprobada por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, el 15 de febrero de 1995. Bajo esta figura administrativa su función específica es materializar directamente los objetivos operacionales académicos de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias (Manual de Organización de la Facultad) que estén relacionados con la conservación del medio ambiente, mediante el desarrollo de normas para el tratamiento integral de los desechos sólidos generados en el ambiente universitario. Estos objetivos los ha venido cumpliendo el CIULAMIDE, al mantener una estrecha colaboración con varias unidades de investigación universitarias, así como con profesores y estudiantes de postgrado, pregrado, educación básica y escolar, mediante el asesoramiento, apoyo logístico y participación activa en proyectos de investigación, tesis y charlas en su área de competencia. A continuación se presenta una relación de algunas actividades desarrolladas por el personal del CIULAMIDE, que demuestran la naturaleza de sus líneas de trabajo:

1. Diseño de biodigestores anaerobios rurales.
 - 1.1. Construcción de biodigestor tipo chino continuo y seguimiento de su funcionamiento en la Estación de Santa Rosa.
 - 1.2. Diseño, construcción y ensayos con biodigestores de prueba.
 - 1.3. Coordinación de la construcción y seguimiento de funcionamiento de biodigestores en zonas rurales del estado Mérida.
 - 1.4. Tutoría, asesorías y acompañamiento de tesis de grado de pregrado y postgrado desarrolladas en las instalaciones de la Estación.
2. Proyecto marco de investigación en la evaluación de la lombricultura como alternativa de nutrición animal. Grupo de Ecología y Nutrición de la Facultad de Farmacia, Escuela de Ingeniería Mecánica, Facultad de Medicina y CIULAMIDE. Proyecto financiado por FONACIT.

3. Acompañamiento en líneas de investigación diversas con fase experimental en la Estación de Santa Rosa:
 - 3.1. Propuesta para establecer los parámetros fisicoquímicos y biológicos, para la cría de la Lombriz Roja Californiana (*Eisenia foenda*) y producción de vermicompost. Prof Alexis Zambrano, Facultad de Ciencias.
 - 3.2. Efecto de la Cobertura Sintética y naturales sobre la humedad y temperatura de mucilago de café utilizado como sustrato para lombricultura. Ing. Francisco Bonive, Grupo de Ecología y Nutrición de la Facultad de Farmacia.
 - 3.3. Efecto de la densidad poblacional sobre el tamaño de las lombrices *Eisenia ami*, y la biomasa total para el tratamiento del estiércol bovino. Ing. Francisco Bonive, Grupo de Ecología y Nutrición de la Facultad de Farmacia.
 - 3.4. Biotratamiento de Residuos Vegetales, del mercado principal de la ciudad de Mérida. Ing. Agro. Msc. Miguel Cabeza. Doctorado en Biotecnología de Microorganismos, Facultad De Ciencias, Departamento de Biología, Universidad de Los Andes.
 - 3.5. Evaluación de la Guadua (Bambusoideae) en la reforestación de microcuencas en riesgo y como cultivo sustentable en el occidente del país: región Sur del Lago de Maracaibo y nacientes del Río Albarregas. Prof. Francisca Ely, Fac. de Ciencias, ULA.
4. Ensayos cortos de producción de compost y vermicompuestos a partir de residuos sólidos orgánicos:
 - 4.1. Tratamiento de residuos orgánicos de comedores universitarios.
 - 4.2. Tratamiento de estiércol bovino.
 - 4.3. Tratamiento de mucilago de café.
 - 4.4. Tratamiento de plantas post cosecha de tomate.
 - 4.5. Tratamiento de residuos del mercado Soto Rosa.
 - 4.6. Tratamiento de residuos del mercado Periférico de Flores.
 - 4.7. Ensayos de germinación y crecimiento de especies hortícolas con vermicompuesto como medio de cultivo (tomate, vainita, papa).
5. Participación en las mesas técnicas para la Estandarización de Abonos y Enmiendas Orgánicas, coordinadas por C1DIAT.
6. Miembro de la Red Iberoamericana de Ingeniería de Residuos, con publicación de artículos científicos en 5 simposios realizados.
7. Formulación del proyecto de Fortalecimiento Integral de la Estación de Santa Rosa, fundamentado en el principio de la transversalidad agroecológica, sobre el cual han de promoverse diferentes líneas de investigación y desarrollo.

Indicadores de la operatividad de la estación son los siguientes:

1. Atención anual promedio de 500 estudiantes de bachillerato, pregrado y postgrado.
2. Recuperación aproximada de 160 toneladas de material orgánico de desecho por año.
3. Procesamiento aproximado de 650 toneladas de material orgánico de desecho entre 2005 y 2014.
4. Producción de un promedio de 20 toneladas de humus sólido al año.

La argumentación anterior demuestra que el CIULAMIDE posee una infraestructura adecuada y un personal con experiencia en el trabajo multidisciplinario, por lo cual sugerimos que se le expida una carta de aceptación al Ingeniero Andrew Torres para que realice una estancia de investigación en dicha unidad, manteniendo cuidado de advertirle que la Facultad sólo le puede ofrecer las facilidades relacionadas con el uso de espacio, equipos e infraestructura requeridos para efectuar sus estudios, pero sin ningún apoyo económico en cuanto a los costos de materiales, estadía, traslado o cualquier gasto

que se derive de su trabajo de investigación, todos los cuales deben ser sufragados enteramente por el interesado.

PROPOSICIÓN:

2.4 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de nuestra Facultad, mediante el cual se le concede la solicitud de Equivalencia al Bachiller que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Br. Castillo Naranjo Javier Andrés C.I. V- 26.021.833 De: Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" -Mérida Equivalencia: Nuevo Ingreso Para: Ciencias-Biología (ULA)	Matemática	13

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a OCRE)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-054 de fecha 11.03.15 solicitando la Apertura de Concurso, para un (1) cargo de preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 ctms. (Bs. 2.250,00) y dedicación de seis (06) Horas/Semana, a partir del 01 de abril de 2015, para la Asignatura: **Ingeniería Genética**. Para tal fin sugieren como Jurado a los siguientes profesores:

Ana Cáceres (Coordinadora)

Limari González

Jhon Cruz

Gustavo Fermín (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-065/2015 de fecha 11.03.15 solicitando la **designación de jurado**, para la realización del concurso de **un (01) cargo de preparador** para el Laboratorio de Física 11 y **cuatro (04) cargos de preparador** para el Laboratorio de Física General, con una carga horaria de seis (06) horas semanales cada uno y remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 ctms. (Bs. 2.250,00). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Luis Betancourt

Luis Nieves

Myriam Chourio

Los ganadores de dichos concursos comenzarán a partir de la primera quincena inmediata a la realización del mismo.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.3 Comunicación DF-066/2015 de fecha 11.03.15 solicitando la aprobación de los siguientes paralelos correspondientes al semestre A-15:

Solicitante	Cédula de Identidad	Materia Prelada	Materia Prelante
Juan J. Mora Brito	V-24.350.766	Laboratorio De Física 11	Física 11
María I. Céspedes	V-23.390.679	Laboratorio De Física 11	Física 11
Alejandro Z. De Jesús R.	V-25.806.459	Laboratorio De Física 11	Física 11
Gabriela Matos Pedrosa	E-84.437.464	Física 21	Física 11

Esta solicitud fue aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Nro. 08 del 11/03/15.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación DF-067/2015 de fecha 11.03.15 remitiendo la **Programación Docente definitiva**, de esa Unidad Académica para la **Facultad de Ciencias** correspondiente al Semestre A-2015, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 de fecha 11/03/15.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación DF-068/2015 de fecha 11.03.15 remitiendo la **Programación Docente definitiva**, de esa Unidad Académica, para la **Escuela Básica de Ingeniería** correspondiente al Semestre A-2015, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 de fecha 11/03/15.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a OREFI de la Facultad de Ingeniería)*

4.6 Comunicación DF-069/2015 de fecha 11.03.15 remitiendo la **Programación de Ingresos 2016**, correspondiente a esa Unidad Académica

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a OFAE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.7 Comunicación DM/044.15 de fecha 11.03.15 remitiendo la "**Programación de Ingresos 2016**", correspondiente a esa Unidad Académica.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a OFAE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias)*

4.8 Comunicación DM/046.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 04 de fecha 11.03.15, acordó solicitar el llamado a **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Análisis Real** para el segundo llamado de concursos que realiza la Universidad de Los Andes. Este cargo corresponde a los trece (13) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad, según Resolución CON/FAC-232/14 de fecha 22.05.14.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Llamado a Concurso (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.9 Comunicación DM/047.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 04 de fecha 11.03.15, acordó solicitar el llamado a **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Álgebra Lineal**. Este cargo corresponde a

los trece (13) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad, según Resolución CON/FAC-232/14 de fecha 22.05.14.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Llamado a Concurso (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.10 Comunicación DM/048.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 11.03.15, acordó sugerir al profesor **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, Agregado a Dedicación Exclusiva, como jurado para integrar la prueba en el **Concurso de Oposición**, en el área de **Álgebra Lineal**, a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva. En esa misma sesión se aprobó el programa del concurso, el listado del jurado, y como Materias Afines: Elementos 1, Elementos 2, Álgebra 1, y Álgebra 2.

PROPOSICIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. Carlos Eduardo como Representante del Departamento. Designar al Representante por el Consejo de la Facultad y aprobar el Programa, las Materias Afines objeto del concurso y lista de Jurados (Remitir al Consejo Universitario)*

4.11 Comunicación DM/049.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 11.03.15, acordó sugerir al profesor **Jesús Ramón Guillen Ruiz**, C.I. V-12.654.911, Asociado a Dedicación Exclusiva, como jurado para integrar la prueba en el **Concurso de Oposición**, en el área de **Análisis Real** a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva. En esa misma sesión se aprobó el programa del concurso, el listado del Jurado y como materias afines: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1.

PROPOSICIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. Jesús Ramón Guillén como Representante del Departamento. Designar al Representante por el Consejo de la Facultad y aprobar el Programa, las Materias Afines objeto del concurso y lista de Jurados (Remitir al Consejo Universitario)*

4.12 Comunicación DM/050.15 de fecha 11.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 11.03.2015, cumplen con designar como Jefe Encargado del Departamento de Matemáticas al Prof. **Leonel Mendoza**, C.I. V-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, del 23 hasta el 27.03.2015.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.13 Comunicación DM/051.15 de fecha 11.03.15 solicitando la **certificación de disponibilidad presupuestaria** para la renovación de once (11) cargos de Becarios de Postgrado en Docencia (BPD), a objeto de que puedan continuar prestando servicio durante los semestres **A-2015** y **B-2015** en el Departamento y participar en la enseñanza de las asignaturas que se indican a continuación:

Nueve (09) Cargos para Matemáticas Básicas

Dos (02) Cargos para Humanística-Castellano

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante Auditoría Académica)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado del profesor **José Giménez**, C.I. V-5.542.086, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 22 al 26/03/2015, con la finalidad de asistir y presentar ponencia en las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 23 al 27/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente en las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas,

a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Parra.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Emily Nazareth Quintero Hernández**, C.I. V-20.396.553, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 23 al 26/03/2015, con la finalidad de asistir a las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN:

4.17 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Pedro Alexander Abreu Nava**, C.I. V-19.287.503, Instructor Contratado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 23 al 27/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente con temas de interés para su trabajo de investigación, a las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN:

4.18 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Lisbeth Y. Carrero Zerpa**, C.I. V-20.198.770, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 23 al 27/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente en las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN:

4.19 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Odalís Sofía Ortega Silva**, C.I. V-20.790.248, Instructora Contratada a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 23 al 26/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente con temas de interés para su trabajo de investigación, a las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN:

4.20 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 06 al 10/04/2015, con la finalidad de viajar a la ciudad de Medellín, para realizar trámites de índole personal relacionados con grupo familiar básico (Se anexan justificativos). Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Parra.

DECISIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.21 Comunicación DQJ-067.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 04/15 celebrada el día 10.02.2015, y en respuesta a la comunicación N° CON/FAC-084/15 de la sesión de fecha 03.02.2015 del Consejo de Facultad, resolvió sugerir el nuevo Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por el profesor **Jorge Luis Uzcátegui Nava**,

C.I. V-3.765.793, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Reinaldo Ortíz (Coordinador)

José Andrés Abad

Fernando Bellandi

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad.

PROPOSICIÓN:

4.22 Comunicación DQJ-107.15 de fecha 03.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2015 del día 27.01.2015, conoció la solicitud del profesor **Luis Eduardo Seijas Ruiz**, C.I. V-15.823.351, Asistente a D.E., según comunicación anexa, s/n de fecha 19.01.2015, en la que solicita se realicen los trámites para dejar sin efecto la resolución del Consejo Universitario, N° CU/DAP 2897 de fecha 03.12.2012, donde se le otorga la condición de autorizado para realizar actividades de formación, en vista de que desde el momento de su aprobación hasta la fecha no ha recibido ninguno de los beneficios contemplados en el plan de Becas, Autorizaciones y Sabático. El Departamento de Química, remite a este Consejo de Facultad a los fines de que se realicen los trámites necesarios ante la Dirección de Asuntos Profesorales.

PROPOSICIÓN:

4.23 Comunicación DQJ-111.15 de fecha 10.03.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Evaluación de la adsorción en areniscas de un surfactante sintetizado a partir de una corriente de refinería", propuesto por la Br. **Jiménez Bastidas Edgery Katheryne**, C.I. V-18.603.663, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Carmelo Rosquete (Tutor)

Dr. Pablo Manrique (INTEVEP – PDVSA)

Prof. Johnny Bullón (Facultad de Ingeniería ULA)

Prof. Enrique Millán

Prof. Francisco López (Suplente)

Prof. Freddy Ampueda (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.24 Comunicación DQJ-112.15 de fecha 10.03.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Preparación y Caracterización de Cristales Multicomponentes de Mirtazapina con Ácido Aconítico y Ácido Itacónico", propuesto por la Br. **López Mendoza Rosa Carolina**, C.I. V-20.047.116, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Miguel Delgado (Tutor)

Prof. Graciela Díaz (Cotutor)

Prof. Marvelis Ramírez

Prof. Carlos Ayala

Prof. Carlos Rondón (Suplente)

Prof. Luis Rojas (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.25 Comunicación DQJ-113.15 de fecha 10.03.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Estudio Geométrico y Energético del Sistema 4-Dimetilaminopiridina – Ácido Oxámico", propuesto por el Br. **Ramírez Mora Ender Jesús**, C.I. V-17.340.390, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Rafael Almeida (Tutor)
Prof. Luis Seijas (Cotutor)
Prof. Gerzon Delgado
Prof. Jesús Contreras
Prof. Francisco López (Suplente)
Prof. Asiloé Mora (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.26 Comunicación DQJ-114.15 de fecha 10.03.15, informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Síntesis y Estructura Supramolecular del Tereftalato de 2-Aminopiridina", propuesto por el Br. **Farfan Guerrero Ronald Euclides**, C.I. V-17.770.756, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Gerzon Delgado (Tutor)
Prof. Asiloé Mora (Cotutor)
Prof. Daniel Morales
Prof. Reynaldo Ortiz
Prof. Pedro Navarro (Suplente)
Prof. Luis Seijas (Suplente)

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.27 Comunicación DQJ-115.15 de fecha 10.03.15 remitiendo el **Informe de Avances de las Actividades** realizadas por la profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a Dedicación Exclusiva, en su condición de Becaria del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de los Andes, correspondiente al período académico comprendido entre el 01 septiembre de 2014 y el 01 de marzo 2015. La profesora Sánchez se encuentra realizando estudios de Máster conducentes a Doctorado en Química Sostenible, Universidad Politécnica de Valencia, España, y se encuentra de Beca desde el 01.09.2012, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 1540 de fecha 28.05.2012.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ-116.15 de fecha 10.03.15 remitiendo el **Informe de Actividades de Extensión** realizadas por el profesor **Ricardo Rafael Contreras**, C.I. V-12.352.649, las cuales fueron aprobadas previamente en Consejo de Departamento, en la reunión ordinaria N° 17/14 de fecha 01.10.2014, en el ejercicio de sus funciones como miembro permanente Correspondiente Estatal en el Área de las Ciencias Físicas, Matemáticas, Naturales, Químicas de la Salud y Tecnología de la Academia de Mérida. De esta manera, se da cumplimiento al artículo N° 5 de la Normativa para la Autorización y Reconocimiento de Actividades Académicas de Extensión del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes del Departamento de Química.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.29 Comunicación DQJ-117.15 de fecha 10.03.15 remitiendo la lista de **Áreas de Concurso, Materias Afines y profesores adscritos al Departamento de Química**, activos y jubilados, que participarán como jurados, siguiendo el orden lexicográfico establecido, la cual ha sido aprobada por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15. Los profesores jubilados que integran la lista, manifestaron por escrito su voluntad de participar en dichos concursos.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir al Consejo Universitario)*

4.30 Comunicación DQJ-118.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15, del 10.03.15, conoció y aprobó el **Informe de Culminación** del plan de formación del Profesor **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, como Instructor a Dedicación Exclusiva. Este Plan de Formación se encuentra aprobado por su Tutor el Profesor Ricardo R. Contreras.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.31 Comunicación DQJ-119.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, aprobó designar el Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por el profesor **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, Instructor a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente, por la aplicación de los artículos 163 Y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Francisco López (Coordinador)

Gerzon Delgado

Pedro Navarro

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.32 Comunicación DQJ-120.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para tres (03) Cargos en la Asignatura de **Laboratorio de Química Orgánica I- A**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Francisco López (Coordinador)

Jesús Contreras

Johanna Peña

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.33 Comunicación DQJ-121.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para dos (02) Cargos en la Asignatura de **Laboratorio de Química Orgánica II**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Hugo Martínez (Coordinador)

Marvelis Ramírez

Jorge L. Uzcátegui

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.34 Comunicación DQJ-122.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para un (01) Cargo en la Asignatura de **Laboratorio de Química Analítica II**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Pedro Navarro (Coordinador)

Ricardo Hernández

Jesús Materán

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.35 Comunicación DQJ-122.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para un (01) Cargo en la Asignatura de **Laboratorio de Química Analítica II**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Pedro Navarro (Coordinador)

Ricardo Hernández

Jesús Materán

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.36 Comunicación DQJ-123.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para un (01) Cargo en la Asignatura de **Laboratorio 1 Química General**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Alexis Zambrano (Coordinador)

Carlos Rojas

Luis E. Seijas

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.37 Comunicación DQJ-124.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para un (01) Cargo en la Asignatura de **Fisicoquímica 2**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Rafael Almeida (Coordinador)

Juan Carlos Villegas

Asiloé Mora

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.38 Comunicación DQJ-125.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para tres

(03) Cargos en la Asignatura de **Laboratorio de Físicoquímica 1 y 2**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

Gerzon Delgado (Coordinador)

Floralba López

Claudio Lugo

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.39 Comunicación DQJ/126.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, **aprobó** solicitar ante este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Oposición, de dos (02) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Físicoquímica**, cargos asignados al Laboratorio de Cristalografía. Estos cargos se encuentran actualmente ocupados por los profesores contratados en la categoría de Instructores a Dedicación Exclusiva: **Eveleidy Katherine Lacruz Vielma**, C.I. V-16.199.041 y **Lusbely María Belandria Vivas**, C.I. V-16.317.521 y solicitan sean incluidos en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2015 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Segundo Llamado**.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Llamado a Concurso (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.40 Comunicación DQJ-127.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el día de hoy, aprobó solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para la **aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines**, para el **Concurso de Oposición**, tramitado según oficio N° DQJ-126.15 de fecha 10.03.15, de **dos (02) cargos** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Físicoquímica**, cargos asignados al Laboratorio de Cristalografía. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Físicoquímica 1
- Físicoquímica 2
- Físicoquímica 3
- Laboratorio de Físicoquímica 1
- Laboratorio de Físicoquímica 2

Igualmente informan que el Consejo de Departamento designó como Representante de ese Cuerpo al Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, Titular a Dedicación Exclusiva.

PROPOSICIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. José Miguel Delgado Quiñones como Representante del Departamento. Designar al Representante por el Consejo de la Facultad y aprobar el Programa, las Materias Afines objeto del concurso y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.41 Comunicación DQJ-129.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el día de hoy, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Oposición, de tres (03) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química Analítica**, cargos distribuidos a los siguientes Grupos del Departamento de Química: Uno (1) a LIAQIA, Uno (1) Electroquímica y Uno (1) a Espectroscopía Analítica. Estos cargos se encuentran actualmente **desiertos** según la Resolución del Consejo Universitario N° CU-0155/15 y solicitan sean incluidos en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2015 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Segundo Llamado**.

PROPOSICIÓN:

4.42 Comunicación DQJ-130.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada en la misma fecha, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para la **aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines** para

el **Concurso de Oposición**, tramitado según oficio N° DQJ-129.15 de fecha 10.03.15, de **tres (03) cargos** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Química Analítica** cargos asignados a los siguientes grupos del Departamento de Química: Uno (1) a LIAQIA, Uno (1) Electroquímica y Uno (1) a Espectroscopía Molecular. *Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:*

- Química Analítica 1
- Química Analítica 2
- Laboratorio de Química Analítica 1
- Laboratorio de Química Analítica 2
- Análisis Instrumental
- Laboratorio de Análisis Instrumental

Igualmente informan que el Consejo de Departamento designó como Representante de este Cuerpo a la profesora **Xiomara Romero de Navarro**, Asociado a Dedicación Exclusiva.

PROPOSICIÓN:

4.43 Comunicación DQJ-131.15 de fecha 10.03.15 solicitando a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (1) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Química Orgánica**, el cual se declaró desierto en Concurso de Credenciales, según Resolución CU-0158/15 de fecha 02.02.15, ya que de los cinco (05) cargos ofertados, sólo cuatro (4) fueron ocupados y el restante quedó desierto. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Llamado a Concurso (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.44 Comunicación DQJ.132.15 de fecha 10.03.15 remitiendo anexo el **Programa de Concurso** aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento N°05/15 de fecha 10.03.2015, para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se empleará en el Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en el **Área de Química Orgánica** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, el cual se encuentra llamado a concurso de credenciales ante el Consejo de Facultad, según el oficio N° DQJ-131.15 de fecha 10.03.2015. De igual manera, informan que el Consejo de Departamento aprobó sugerir a este Cuerpo los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

Francisco López Carrasquero (Coordinador)

José Andrés Abad

Jorge Luis Uzcátegui Nava

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.45 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Pedro Navarro Díaz**, C.I. V-8.035.601, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 06 al 09/03/2015, con la finalidad de viajar a

la ciudad de Barinas, para tratar asuntos de índole personal relacionados con su grupo familiar básico. El profesor Navarro inicia clases con el dictado del Laboratorio de Analítica II, el día martes 10.03.15.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.46 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Xiomara Romero de Navarro**, C.I. V-3.898.685, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 06 al 09/03/2015, con la finalidad de viajar a la ciudad de Barinas, para tratar asuntos de índole personal relacionados con su grupo familiar básico. La profesora romero inicia clases con el dictado del Laboratorio de Analítica I, el día miércoles 11.03.15.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.47 Comunicación ICAE-012-15 de fecha 04.03.15 solicitando la tramitación antes las instancias correspondientes, la inclusión para la asignación de financiamiento del Prof. **Fermín José Rada Rincón**, C.I. V-4.491.649, profesor Titular de esa Unidad Académica, quien fue incluido en la Programación de Becas y Sabáticos del presente año académico, para el disfrute de su año sabático a partir del 15-09-15 hasta el 14-09-16.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.48 Comunicación ICAE-013-15 de fecha 09.03.15, mediante la cual remite el **Acta-Veredicto Aprobatoria** del jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Roxibell del Carmen Pelayo Escalona**, C.I. V-16.292.568, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesora Agregado a Dedicación Exclusiva a partir del 06-01-2015, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.49 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Anairamiz R. Aranguren B.**, C.I. V-8.006.274, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de siete (07) días del 11 al 17 de mayo de 2015, con el fin de asistir al Laboratorio de Ecología Humana del IVIC, para impulsar la creación de la Sociedad Venezolana de Etnobiología, en atención a la invitación de la ciudadana Eglee L. Zent (Anexa). Su carga docente será cubierta por el Prof. Dimas Acevedo Novoa.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.50 Comunicación IJBM/21/15 de fecha 05.03.15 solicitando el **aval institucional** para el **Dr. Fernando Alzate**, Cédula de Ciudadanía 70.902.990, de la Universidad de Antioquia, Colombia. El mencionado Profesor tiene una larga experiencia como investigador en el tema de flora de páramo, razón por la cual participará en la formulación de un proyecto en conjunto con el Instituto Jardín Botánico de Mérida, actividades que se realizarán con estudiantes de pregrado del Departamento de Biología y el Postgrado en Botánica Taxonómica Neotropical (BOTANE) de la Facultad.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el aval*

4.51 Comunicación IJBM/27/15 de fecha 05.03.15 solicitando la gestión a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta Universidad (PLANDES), la autorización para la ejecución del **Proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte**, que incluye el área norte del Jardín Botánico de Mérida (Recta La Hechicera), el cual fue avalado por este Cuerpo en su sesión ordinaria N° 34 de fecha 19.11.2013.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante PLANDES)*

DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.52 Comunicación DPG-024/2015 de fecha 03.03.15, remitiendo la **Programación Tentativa de Profesores Visitantes**, realizada por los diferentes Programas de Postgrado para el año 2015. El costo total de dicho programa es de doscientos veinticuatro mil veintiocho con 00/100 ctms (Bs. 224.028,00), por lo que se presume que se podría traer veintidós (22) invitados nacionales, que equivalen a dos (02) invitados por Postgrado. Los fondos destinados al Programa fueron presupuestados y aprobados con cargo a la partida 401.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la Administración de la Facultad)*

4.53 Comunicación DPG-028/2015 de fecha 09.03.15, remitiendo el **Informe de Actividades** de esa División de Postgrado, correspondiente al año 2014.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.54 Comunicación SJ N° 193.15 de fecha 11.03.15 suscrita por la **Abg. Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E)** de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, mediante la cual, remite anexo el informe contentivo con la opinión de esa dependencia sobre varios aspectos relacionados con la solicitud de ascenso del Prof. **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, para su ascenso a la categoría de Titular, por aplicación del artículo 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

PROPOSICIÓN:

4.55 Comunicación s/n de fecha 11.03.15 suscrita y firmada por las profesoras **María González y Alejandra Melfo**, Consejeras de la Facultad, mediante la cual manifiesta que el acta No. 3 del año 2015 fue aprobada el día 10-3-2015 de acuerdo a lo establecido en el reglamento del CF; sin embargo, por considerar que lo escrito no refleja el resultado de la discusión en relación a los dos puntos referentes al ascenso del Prof. Jorge Uzcátegui, hacen las siguientes reflexiones:

1. Las dos proposiciones que se consideraron para la votación no aparecen explícitas en el acta. Siendo éste un punto delicado que puede ser usado como precedente, queda sin sustento al no aparecer claramente las razones que motivaron la solicitud.
2. Con respecto a la votación, el Sr. Decano propuso eliminar la propuesta de tramitar la decisión del jurado y dejar solo la solicitud del profesor, en aras de simplificar la votación. Ésta propuesta obtuvo 6 votos de 10 y se aprobó. Ésta es la decisión del cuerpo con respecto al punto solicitado por el profesor: aprobado con 6 votos y con el voto salvado de tres profesores. **La decisión no fue aprobar por unanimidad el cambio del jurado**, como aparece en el acta.
3. En relación a enviar la solicitud del cambio de jurado al Departamento, se argumentó lo siguiente: "la profesora Sonia Koteich, Jefa del Departamento de Química, consideró que se

devuelva al Departamento para la designación de un nuevo jurado”, al respecto quisiéramos puntualizar que el Sr. Decano le solicitó a la profesora, **para concretar el cambio de jurado que ya había sido aprobado**, dar tres nombres de profesores calificados. Ante ésta solicitud del decano, ella respondió que prefería llevar el punto al Consejo de Departamento y ésta fue una segunda propuesta derivada de la anterior.

Es así que en su opinión, la redacción final no refleja la votación que obtuvo la solicitud del Prof. Uzcátegui, al establecer como **DECISIÓN** del punto: “Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, designar un nuevo jurado evaluador, para lo cual se le solicitó al Departamento de Química, proponer los profesores que lo integrarán.” Entendemos que se trata de un error involuntario e inusual, y ofrecen sinceras disculpas por no haberlo señalado dentro de los lapsos preestablecidos. Sin embargo, solicitan respetuosamente su corrección, ya que se trata de un punto en extremo delicado. Piensan que su decisión de salvar el voto en el nombramiento de un nuevo jurado es incompatible con una redacción donde se menciona “**unanimidad**”.

PROPOSICIÓN:

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 25.02.2015 suscrita por los miembros del Consejo Directivo del Postgrado en Biología Celular, donde remiten toda la información vinculada a la situación actual de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, en su condición de estudiante del Programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular.

PROPOSICIÓN: *En espera de la respuesta del Departamento de Biología sobre la situación de la profesora Moreno, en cuanto a su Año Sabático*

5.2 Comunicación DB-012 de fecha 30.01.15, a fin de dar respuesta en atención a la comunicación CON/FAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual solicitan al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esta Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del “Laboratorio de Enzimología de Parásitos” para incorporarse como investigadora al “Laboratorio de Fisiología de la Conducta” de la Facultad de Medicina. Igualmente, requieren aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En relación a la política del Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esta Unidad Académica, cumpla en notificar, que existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008, por el cual esta Unidad rige dicho procedimiento (anexo); sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo el caso planteado con la Prof.. Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA, el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día de 30.01.15, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación antes mencionada, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** este cuerpo DECIDIÓ, **no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina** debido a que dicha Facultad no ha realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informan, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.14 se le hizo llegar comunicación (anexa)

exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Es importante señalar, que la profesora en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al "Grupo de Ecología Animal B" adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a esa Unidad Académica notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en este departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.14 suscrita por la profesora (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el "Laboratorio de Enzimología de Parásitos", ella trasladó a los espacios del "Grupo de Ecología Animal B". Si la profesora trasladó algún objeto fuera de nuestra Facultad, el Departamento no está al tanto de esta situación, ya que en ningún momento fue notificado y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

PROPOSICIÓN: *En espera de la respuesta del Departamento de Biología sobre la situación de la profesora Moreno, en cuanto a su Año Sabático*

5.3 Comunicación s/n de fecha 02.03.15 suscrita por el Prof. **Alberto Oliveros Bastidas**, adscrito al Departamento de Química y miembro del Jurado *Ad hoc*, donde solicita una explicación de los motivos por los cuales se ha desestimado e invalidado el Acta Veredicto que fue consignada por el Jurado *Ad hoc*, cuya designación fue aprobada en Consejo de Facultad N° 28 de fecha 11.11.2014 para evaluar las credenciales de mérito inherentes a la solicitud de Ascenso a la categoría de Profesor Titular efectuada por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava, C.I. V-3.765.793.

PROPOSICIÓN: *Discutir con el informe del Servicio Jurídico*

5.4 Comunicación s/n de fecha 05.03.15 suscrita por la Prof. **Sylenne A. Moreno**, mediante la cual reitera todos y cada uno de sus argumentos con relación a su desvinculación del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP), y con su retiro del Postgrado en Biología Celular (PBC).

PROPOSICIÓN: *En espera de la respuesta del Departamento de Biología sobre la situación de la profesora Moreno, en cuanto a su Año Sabático*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN: *Discutir a las 8:30 a.m.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

PROPOSICIÓN:

NV/Sonia
17.03.15